



PICHINCHA - ECUADOR

ORDEN DEL DIA

Nº 13-SG-CMSMB-2020

CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA

San Miguel de los Bancos, 26 de mayo de 2020.

En cumplimiento a lo dispuesto por el señor Abogado, Marco Miguel Calle Ávila, Alcalde del Cantón, en uso de la facultad que le confieren los Arts. 60 lit. c); 318 del COOTAD; me permito convocar, a la **SESIÓN ORDINARIA** del Concejo Municipal, a efectuarse el **día jueves 28 de mayo de 2020, a las 08h00**, la misma que se realizara, en el Salón de la Casa de Gobierno Municipal, donde se tratará el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del quórum, por el señor Secretario.
2. Aprobación del Orden del Día
3. Aprobación del acta de la Sesión Ordinaria Nº 12-SG-CMSMB-2020, de fecha 21 de mayo del 2020.
4. Conocimiento, y Ratificación de la **RESOLUCION EJECUTIVA Nº 10-GADMSMB-2020-HS**, de fecha 16 de marzo del 2020, conforme lo dispone el COOTAD en su Art. 60, literal p).
5. Conocimiento, y Aprobación, Y Ratificación de la **RESOLUCION EJECUTIVA Nº 12-GADMSMB-2020-HS**, de fecha 18 de mayo del 2020, conforme lo dispone el COOTAD en su Art. 60, literal p).
6. Conocimiento, y Ratificación de la **RESOLUCION EJECUTIVA Nº 13-GADMSMB-2020-HS**, de fecha 22 de mayo del 2020, conforme lo dispone el COOTAD en su Art. 60, literal p).
7. Conocimiento y Aprobación, Y Ratificación de la **RESOLUCION EJECUTIVA Nº 14-GADMSMB-2020-HS**, de fecha 25 de mayo del 2020, conforme lo dispone el COOTAD en su Art. 60, literal p).
8. Conocimiento y Autorización a la máxima autoridad para la suscripción del Convenio entre el Gobierno Autónomo descentralizado de San Miguel de los Bancos y el Cuerpo de Bomberos de esta localidad.





9. Clausura de la sesión por parte del señor Alcalde Ab. Marco Miguel Calle Ávila.

Dr. Homero Sarango C.

SECRETARIO GENERAL



RAZON: Mediante MEN-012A- ALC- GADMSMB-2019, de fecha 22 de mayo del 2019, suscrito por el señor alcalde Ab. Marco Miguel Calle Ávila, dirigido al Dr. Homero Sarango – Secretario General, (...) “por motivos propios de mis funciones como alcalde y en virtud de las atribuciones emanadas de la ley, con la finalidad de dar continuidad a los procesos y tramites que correspondan, AUTORIZO a usted a que firme todas las convocatorias a Reunión de Concejo Municipal, ya sean estas ordinarias o extraordinarias.”

